



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 30577/2019 - DCS ARGUELLO RETAMAR Ingreso

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia VERONICA INES ARGUELLO RETAMAR (DNI 33.982.505), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que a fs. 71 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 18 de junio de 2019;
- Que a fs. 72 vuelta obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que a fs. 74 obra lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 1 de agosto de 2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia VERONICA INES ARGUELLO RETAMAR (DNI 33.982.505), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "EFECTO DE LA MICROELECTRÓLISIS PERCUTÁNEA EN COMPARACIÓN CON LA ACUPUNTURA EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR CERVICAL EN PUNTOS GATILLO MIOFASIALES DEL TRAPECIO", período 2019.

Artículo 2º: Designar en la Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Vilma CAMPANA (Directora), Luis Pablo LEZAMA y Hebe María CASTILLO.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

